Lúnes 24 de Agosto de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 492

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M. BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.80
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION

Se reciben avisos hasta las 6 p. m

110—CUYO—110

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

DR. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lo ostensible

Rocha no es un hombre: es un pretexto.

Su candidatura tampoco es una realidad: es otro pretexto.

Unos veinte negociantes sin escrúpulos, reunidos sigilosamente en el fondo de un bosque de eucaliptus en Tolosa, inventaron lo uno y lo otro al arreglar las bases de un sindicato con propósitos espantosos.

Es un sindicato político que se denomina *partido del Dr. Rocha* y trata de apoderarse de la fortuna pública de la República Argentina.

Es una *banda yankee* perfectamente organizada, segun los estatutos de las asociaciones secretas que se establecen con fines difícilmente confesables, y llegan á ser el azote de las grandes capitales europeas.

Han comenzado á *trabajar* con éxito envidiable en la Provincia de Buenos Aires.

El mas pobre de entre ellos, es hoy un millonario, y puede ser colocado entre los *ilustres* de quienes viene ocupándose la prensa.

En muy poco tiempo, han sustraido los fabulosos caudales del Gran Banco de la Provincia, se han distribuido entre los *hermanos* de la Lógia sus rentas y se han repartido su tierra pública.

Alentados por el éxito y prosiguiendo su empresa colosal, le han puesto los puntos á la Nacion.

Hé ahí lo que se llama *candidatura Rocha*: un simple pretexto para apoderarse de los bienes de la República.

La empresa, como se vé, no tiene nada de política: es esencialmente comercial, industrial, pues solo se trata del enriquecimiento de los co-asociados—no importa por qué medios.

Por eso decíamos que Rocha no es un hombre, sino un pretexto.

Y si no está bien dicho, pedimos disculpa y retiramos la palabra,—pues lo dijimos sin ánimo de ofender á nadie.

El cordon del Intendente

Desde hace mas de dos años, están intransitables las calles de la Capital—y la culpa es del Intendente.

En vez de hacer una sola remocion de tierra que sirva para todos los trabajos que haya de practicarse, ha hecho una cadena de remociones sucesivas.

Cuando uno cree poder andar porque una obra toca á su término, comienza la otra, y nos quedamos en la misma.

A la remocion para colocacion de cloacas, sigue inmediatamente la remocion para colocacion de cañerías para aguas corrientes, continúa la remocion para los caños del gas, la remocion para sacar el empedrado que no vale nada y poner un adoquinado que vale menos, etc., etc.

Y por si no fuese bastante, viene ahora la remocion simultánea en toda la ciudad para la colocacion del *cordon del Intendente*.

Que suba su vereda baja este vecino mientras el vecino de al lado baja su vereda alta, que ensanche su vereda angosta el que le sigue mientras el que está mas allá enangosta su vereda ancha.....

¡Paso al cordon del Intendente, que vá por ahí como una flecha atropellando á todo el mundo!

Y ha de ser el cordon de piedra, piedra de tal color, de tal alto, de tal ancho, comprada de tal parte y á tal precio—es decir—cordon del Intendente, que no hay en ninguna otra parte que en el Corralon de la Intendencia y al precio fijo y obligatorio que ha querido ponerle el Intendente!

Y qué incómodo es el tal Intendente!

Cartas políticas

Con este mismo título ha publicado ayer nuestro valiente colega *El Pueblo* una tremenda carta dirigida y firmada por su Redactor D. Epifanio Martinez al Dr. D. Dardo Rocha.

Son abrumadores los cargos en ella formulados, precisando hechos, fechas y nombres propios.

Nunca hemos visto un hombre público de la República Argentina tan duramente tratado—jamás, sea cual fuere el grado de exaltacion política á que se haya llegado. ...on de tal na...

Aquellos cargos tremendos ...

turaleza que no pueden pasar, en nuestro concepto, sin una justificacion pública.

Para eso hay leyes y jueces.

El Dr. Rocha, como candidato y como hombre, está en el deber moral de acusar al autor de aquella carta.

Veremos si cumple con ese deber sagrado, ó si *los ilustres* de aquí se contentan con dar la misma contestacion que en caso idéntico ha dado *el ilustre* Santos á los Redactores de *La Razon* de Montevideo:—que no hay que cuidarse de insultos personales.

La actitud que asuma en esta emergencia el candidato tendrá una importancia trascendental en la empresa que persigue.

Ugonotorum Strages

24 DE AGOSTO DE 1572

Trescientos trece años van trascurridos desde que el fúnebre tañido de la campana de la iglesia de *Saint-Germain l'Auxerrois* daba la señal para la matanza de los Hugonotes, mientras bajo las bóvedas del templo elevado en honor de una *loca* y *visionaria*, Genoveva de Nanterre, repercutió el grito salvaje de los frailes, que bendecian los puñales afilados en las piedras de sus muros para cortar las cabezas de las víctimas inmoladas en la tenebrosa noche de la *Saint-Barthelemy*.

Trescientos trece años han pasado, sin que tan largo lapso de tiempo haya conseguido borrar el recuerdo del bárbaro hecho perpetrado al amparo de la Cruz.

Aun parece que se oye la voz del jesuita lanzada desde la llamada catedra del Espíritu Santo, para dar gracias á Dios por *tan grande obra*, y que se sienten los pasos de los abyetos comisionados de Carlos IX y de la prostituida Catalina, que penetran en el Vaticano con un raro presente para el monstruoso Gregorio XIII: la cabeza de Coligny, que como dice Brantouse, «la madre y el hijo enviaban como el regalo que podia ser mas agradable á UN VICARIO DE CRISTO.»

Gregorio, que recibió el presente con bárbara y estúpida alegría, lo retribuyó á los asesinos, enviándole á Cárlos IX una rica espada *bendecida* por él, de cuya empuñadura se destacaba *un angel exterminador*; y como si estas demostraciones no fueran suficientes á patentizar el exceso de júbilo salvaje que sentía el titulado representante de Cristo, hizo cómplices de su ferocidad al cincel de un artista y á la paleta de un pintor, mandando acuñar una medalla y encargando al pincel de Vasari la reproduccion en el lienzo de estas escenas sangrientas, para avivar los torpes sentimientos de odio de que estaban poseidos, y aun lo están, los católicos contra los que no tenian y tienen mas crímen que el de no pensar como ellos.

De la primera aun se conservan algunos monetarios ejemplares arrancados por la avidez del numismático á la vergonzosa ocultacion que de ellas han querido hacer los frailes, y en las que se leen estos lemas, en su anverso: *Gregorio XIII Pont. Max. An. 1*, orlando el busto del Papa, y en su reverso la figura de un ángel exterminador sobre cuya cabeza se han grabado estas palabras: *Ugonotorum Strages, 1572.*

Los cuadros de Vasari atestiguan todavia la ferocidad católica demostrada en la noche del dia de San Bartolomé, que las CARTAS ARTÍSTICAS de Gaye patentizan, al registrar en sus páginas (Tomo III, pág., 343) las palabras dirigidas por Francisco de Toscana al pintor de la hecatombe, y en carta que este le escribe con fecha 20 de Noviembre de 1572, en la que le dice: *Su Santidad desea prudentemente que aparezca en la sala de los reyes tan* SANTO Y NOBLE SUCESO, *como fué la* EJECUCION CONTRA LOS HUGONOTES *en Francia.*

La historia, el bronce y la pintura perpetúan el recuerdo del nefasto 24 de Agosto, en que la Iglesia agregó una mas á las negras páginas del libro de sus crímenes.

La primera nos enseña que el fallido golpe de Maurevel no arredró á los piadosos conjurados, porque dos dias despues presentaban como un trofeo de las glorias de la Iglesia el ensangrentado cadáver de Coligny, caido bajo el puñal bendecido dentro de los muros de un templo.

El bronce cedió á la presion del cuño para hacer resaltar en medio al circuito de una medalla, la cabeza del bárbaro Gregorio XIII, denotando en sus contornos la satisfaccion que le produjo el hecho salvaje sugerido por el genio infernal de Catalina de Médicis; y el pincel de Vasari imprimió á la tela, con los colores sombríos de la noche, las espantosas escenas de la *Saint-Barthélemy* representadas en tres cuadros que cuelgan de las paredes en la régia mansion de los papas.

Veneracion por la memoria de los mártires; paz en sus tumbas y eterno oprobio para los asesinos de treinta millares de víctimas. Respeto para los que aun conservan las tradiciones de esos verdaderos mártires de su fé.

J. R. S.

COSAS DE CASA

De dónde tomar un tema para reir, en esta seccion creada para solaz?

Vemos los diarios: nada; unos disertan sobre la *patogenia* de los conejos, el órgano de San Diouisio en París, criacion y extincion de la sarna, *etc.*, *etc.*

Qué les importa la sarna á nuestros lectores?

Es inútil ocuparse de una enfermedad que no existe mas que en La Plata. Que se la curen como puedan los *platenses*.

El mismo autor de «Las notas risueñas» de *La Crónica*, cuyo chiste nos ha servido mas de una vez de aguijon para salir de nuestra monotonía acostumbrada, estaba ayer perezeso, soñoliento.

Y cuando el festivo cronista se encuentra en ese estado, necesario es que nosotros desesperemos de hallar un chiste.

Y apropósito del autor de las «Notas risueñas». Un diario nos decía, que le dábamos *bombo*; aunque sea tarde, contestaremos diciendo: que si el talento necesitase *bombo*, se lo daríamos diariamente, porque lo hay que rebosa en las «Notas risueñas».

No le sucede asi al diario que nos criticó, que jamás tuvo un artículo *feliz*.

La Idea de San Vicente, denunció un hecho de los que no se cometen ni entre los salvages.

La denuncia es de tal condicion, que no nos atrevemos á reproducirla, respetando el dolor y la vergüenza de un matrimonio, que cualquiera que sea su posicion social, tiene derecho á que no se dé publicidad al crimen de que fué víctima.

Si aun existe un resto de autoridad en la Provincia de Buenos Aires, que respete y ampare el hogar de sus habitantes, los autores del hecho deben ser perseguidos y castigados con todo el rigor de la ley; y si no hay mas que autoridades electoras, sean su eterna vergüenza los escándalos que toleran.

En un diario extranjero derraman una espuerta de indecencias contra FÍGARO, unos defensores del General ***.

Sigan su oficio, para eso les pagan; pero en este caso, á quien rebajan es al mismo que quieren defender.

Una defensa de esas, es como un balde... arrojado sobre el defendido, quien talvez, ni les dá la mano.

En La Plata se confeccionó un proyecto de salubrificacion de la ciudad; un veinticinco por ciento de su costo, como es sabido, será destinado á la caja electoral.

Con esta condicion, échele Vd. millones.

Los rochistas, lo andan renunciando al Dr. Derqui. Tal vez Toledo les haya prometido volver, si el Gobernador deja su puesto.

Eso solo necesita Corrientes.

Con Toledo y los rochistas, se pone las *botas!*

Menos daño le haria á Corrientes una invasion de indios, que el establecimiento de los *telares* de Rocha en su territorio.

No han de conseguir su objeto. De todas partes los rechazan, como se hace con los *apestados*.

Otra novedad *platense*, es la creacion de empleos, fuera del presupuesto.

Allí se *negocia* de *todos modos*; la California *Tolosana*, no descansa.

El caletre de los rochistas se ejercita solamente en buscar una *mamadera*; todo está invadido por la especulacion.

La Voz de Aneiros, empieza á tomar el camino del Banco de la Provincia.

Volverán á estar en tratos los cafayetistas con los *platenses*?

Esta gente es capaz de todo; son como los verduleros, se tiran los repollos á la cabeza, y despues comen el *puchero juntos*.

No hay localismo, dice *La Voz de Aneiros*.

Qué hay entónces?

Por qué se empeñan los diarios rochistas en desprestigiar las provincias argentinas?

Por qué sus Gobernadores, sus judicatura, son objeto de befa para los bufones de la prensa?

Los frailes quieren plata: está visto.

El Tribuno de Santa Fé trae de FÍGARO el artículo político intitulado *En Córdoba.*

El Mensajero, tratando de justificar la destitucion del coronel Córdoba, parece apesadumbrarse por el hecho.

No llore, colega. El caudillo de San Lorenzo vale mas no siendo gefe político á las órdenes del Gobierno de Santa Fé, que siéndolo.

No llore, pues, que el prestigioso caudillo está satisfecho de la honra de ser destituido por juarista.

Para que un rochista pierda los estribos, no hay mas que decirle:

—El Banco de la Provincia debe federalizarse.

Despues de esto, hay seguridad de reir, viendo al rochista soltar *espumarajos* de la boca, y gritar frenético de ira.

Tiene cuerda para quince dias. Cuando se le vaya acabando, se le dice:

—El Gobierno Nacional debe poner coto á los despilfarros de la casa revolucionaria.

Ya está. El rochista empieza de nuevo.

Qué boas, qué sardanápalos son estos *platenses!*

Se quieren comer el Banco.

Qué ha hecho el Congreso? pregunta un *cuzco famélico* y apestado.

Qué ha de hacer *bobito*? Llenar su cometido, enseñándole á los Diputados que Rocha eligió á dedo, cómo deben proceder, en caso de interpelar al Poder Ejecutivo.

No pueden quejarse los rochistas, puesto que el Congreso se toma el trabajo de domesticar á esos oradores silvestres, que se presentan en la arena de los debates, con tanta fogosidad como falta de conocimiento.

Queda enterado el *pelao*.

En Punta del Agua, les ha salido á los cafayetistas, otro tumor.

Los proclamantes del gran Cafayate, se reunieron en la Punta del Agua y dijeron:

« Como el dia anterior, el señor Presidente don Moisés N. Brandan, acompañado del doctor Luis V. Gonzalez, uno de los comisionados del Club Católico de la ciudad, se hubiesen apersonado ante el Jefe Político don Juan Benza, á fin de recabar de éste el permiso para reunirnos, no porque se creyese necesaria esta diligencia prévia, sino para evitar alguna tropelía de que podríamos ser víctimas, como sucedió á nuestros hermanos de Remedios; cuyo permiso fué concedido prometiendo el Jefe que de su parte no habría presion ni hostilidad alguna, añadiendo que vería al comisarío, que se encontrase allí, quien para mayor garantia iria á guardar el órden; y no habiéndosele exijido por escrito dicha licencia por no ofenderle, pues esto revelaria una desconfianza de la palabra de un hombre honrado, ó que por lo menos debiera serlo, dado el carácter que inviste».

Bien dicho: por qué los toman por titeo y á los cafayetistas, y á los *hermanos de los Redios?*

Eso no puede ser.

No se crean que es broma.

El gran Cafayate no juega; que lo diga José Manuel.

SECCION AMENA

El 5 chico

El año 1856 se edificó una casa de altos en la calle Tacuarí, entre Rivadavia y Victoria.

Era la primera de esa cuadra.

El mismo dia que concluyeron de pintarla, se dió principio á la colocacion de armazones para tienda en la parte baja de la casa.

Poco tardaron en llegar los géneros y abrirse la tienda al público.

—Quién era el dueño?

—Dinderoud.

—Qué persona era ese señor Dinderoud?

—No se sabia.

Era hombre sin familia visible, de unos sesenta años de edad, y hablaba bien el castellano.

Unos lo creian argentino, otros francés.

Sus dependientes no salian de la casa, ni los domingos.

A las cinco en invierno, y á las diez en verano, los dependientes colgaban las muestras, bajo la inmediata inspeccion y direccion de Dinderoud.

—Carlitos, ¿no robarán esos alfileres?

—No, señor. ¿Quién podría robarlos sin ser visto?

—La gente es muy viva, Carlitos. Dime, ¿y estos muchachos?..

—Señor Dinderou, respondo de ellos com de mi mismo, se lo he dicho á Vd. muchas veces.

—En cuanto concluyas de colgar las muestras, revisaremos las cuentas de ayer.

—Me parece que las halló Vd. bien ayer noche.

—Es verdad; pero tengo una duda. Creo que hay un cinco que...

—Las volveremos á revisar.

—No se llevarán alguna muestra de esas?

—Quién?

—Anda tanta gente en la calle...

—Ahora que están las muestras colocadas, podemos revisar las cuentas, dijo Cárlos concluyendo el trabajo.

—Vamos allá, Carlitos. Muchachos, no se dejen robar alguna cosa.

—No señor, dijeron los muchachos haciéndose una guiñada disimuladamente.

Dinderoud y Cárlos entraron al escritorio.

—Sebastian, dijo uno de los dos muchachos que quedaban en la tienda, ya puedes sacar los cien pesos de entre el libro de misa; no los echaron de menos.

—Y cómo haremos luego para salir á comprar las empanadas?

—Tonto! Déjate de empanadas; despues que se duermen Cárlos y el patron, abrimos la puerta despacito, me voy á la panadería del Cañon, y traigo bizcochos para la semana.

—Y si los descubren? Eso no es tan fácil de ocultar como los cien pesos

—Los van á descubrir entre la lana del colchon?

—Acércate á la puerta entonces, mientras saco los cien pesos.

Cuando el muchacho se acercó á la puerta, Dinderoud decia:

—Carlitos, este cinco es muy escaso.

—Siendo un cinco, señor, creo que no cabe la menor sospecha sobre la contabilidad.

—No es sospecha, Carlitos; pero la escasez de este cinco es un principio de fraude. Ya vés que los otros cincos son mas grandes. Te digo esto por tu bien. El que le saca una línea al tamaño de un cinco....

—Señor Dinderoud, hace seis años que soy su dependiente. Nunca he tomado una hoja de papel sin su conocimiento, y sin embargo, se levanta Vd. de noche, revisa diez veces las cuentas, y no atendemos á veces los marchantes, por verificar por décima vez una partida de dos reales. Me parece ofensivo todo esto, y....

—Si no es por tí, Carlitos. Estos muchachos... los mismos marchantes pueden...

—Pero tiene Vd. confianza en mi vigilancia y mi honradez, si ó nó?

—En tí? ilimitada, Carlitos; lo que hay es que este cinco es mas chico que los otros, y...

—Bueno, señor Dinderoud, busque Vd. otro dependiente.

—No, Carlitos; estoy muy contento contigo, y para el año que viene, pienso habilitarte.

—Siendo así, no esté Vd. con desconfianzas, señor.

—Bueno, bueno, Carlitos. Mira; no te sacarán algo los muchachos?

—Son tan honrados como yo.

—Está bien, confío en tí; pero anda, fíjate en las muestras; quien sabe si alguno al pasar no sacó alguna.

—Sebastian, sacaste los cien pesos? preguntó el muchacho, volviendo al lado de su compañero.

—Sí; viene Cárlos?

—Ahí viene. El viejo desconfía de nosotros.

—De veras? Habrá sospechado?...

—No, no sabe nada; pero á cada paso le recomienda á Cárlos que nos vigile.

—Ya se lo oí, cuando poníamos las muestras.

—Este viejo malcriado, no debe haber tenido nada, hasta ahora, por lo grosero y desconfiado que es.

—Sabes lo que hizo noches pasadas?

—No.

—Se levantó muy despacio, se vino al lado de mi cama y me registró todos los bolsillos, y hasta los botines.

—Para qué?

—Por ver si tenia plata.

—Y tenias?

—Ni un cobre.

—Y los doscientos pesos aquellos?

—Estaban atados con un pañuelo en mi cintura.

—Y te habló algo?

Me miró bien la cara antes de empezar el registro; pero yo roncaba á mas no poder.

—Y como lo viste?

—Con un ojo medio entreabierto.

—Sebastian! dijo Cárlos entrando á la tienda.

—Señor!

—Vé si están bien las muestras.

—Sí, señor, dijo el muchacho asomándose á la puerta.

—Sacudan un poco esos estantes.

—Carlitos! dijo Dinderoud asomando la cabeza por la puerta del cuarto que le servia de escritorio.

—Señor!

—Mira, vamos á verificar otra vez estas cuentas. Este número cinco chico me parece que...

—Señor Dinderoud, las hemos revisado cincuenta veces.

—Sí, dices bien; sin embargo, este número cinco... es mucho mas chico que los otros....

Un marchante entró á la tienda, y Cárlos le vendió dos docenas de botones de nácar, para camisa.

—No te habrá robado algun boton al vendérselos, Carlitos? Tenía cara de raspa ese marchante.

—Ni puso la mano en la caja de los botones, señor Dinderoud.

—Sin embargo, vamos á contar las docenas que quedan; no se pierde nada.

—Contemos, ya que Vd. lo quiere.

—Vés? faltan seis docenas de la caja, y tu solo vendiste dos ahora.

—Y las que se vendieron antes?

—Cuatro docenas de diferencia. . . .

—En el libro borrador consta la venta de ellas.

—Mira; hazme un estado de las ventas de hoy, y en seguida vamos á revisar el libro.

—Si no hay mas ventas que las de las dos docenas de botones!

—No importa; haz un estado y vamos á confrontar. Ya sabes que todos los dias salgo á las diez á recorrer la plaza, y que siempre llevo el estado hecho y confrontado en el bolsillo.

—Ya lo sé. Pero creo que es mejor esperar á la hora de costumbre, á ver si se vende algo mas y hacerlo todo junto.

—No. Mira, es mejor ahora. Si se vende despues algo, harás otro estado. Al mismo tiempo verificaremos la cuenta de ayer, por que ese número cinco... es mucho mas chico que los otros.

Carlos estaba acostumbrado á todas aquellas inmundicias y no les daba importancia; pero ese dia le pareció mucho mas pesado el proceder de su patron.

Los muchachos disimulaban la risa cuanto podian.

Cárlos iba á tomar papel, para complacer á su patron, cuando entró una señora en la tienda y compró tres piezas de trencilla de adorno.

En cuanto la señora se fué, Dinderoud, quiso verificar si á la caja de la trencilla, que contenia una docena de piezas, le quedaban las nueve que debian quedar.

—Está justo, dijo. Podemos ir ahora á verificar las cuentas. Puedes hacer el estado; ahora ya hay mayor venta.

Cárlos no contestó nada. Tomó papel, apuntó lo vendido, y siguió recto al escritorio, mientras Dinderoud le seguia diciendo:

—Sin embargo, el cinco es mas chico que los otros.

Mientras Cárlos y Dinderoud verificaban por la décima quinta vez las cuentas, y sobre todo, el número cinco, Sebastian cortaba cinco varas de terciopelo del medio de una pieza, y las metia dentro del forro de un colchon.

—No te hallará el nido el viejo, Sebastian?

—Qué ha de hallar! Estos miserables todos son imbéciles.

—Pero qué raro es el patron, eh!

—Raro! Repugnante! Mientras pueda y tú me ayudes, lo voy á robar hasta los ojos. Si fuese á un hombre decente na lo haría; pero á este súcio!..

—Ahí vuelven.

—La cuenta y el estado están bien; pero el número cinco... es chico, en comparacion de los otros,—murmuraba Dinderoud, mientras se cambiaba el traje para salir.

Cárlos, entre tanto, se decía con profundo desagrado:

—Todos los Dinderond, debian morir á palos.

Ellos hallan siempre un número cinco mas chico que los otros.

YO.

PALOTES

Alegoría

Como sierpe que baja una ladera
Adornada de plata reluciente,
Deslízase del cerro á la pradera
El agua bulliciosa de una fuente,

Cuyo murmullo vago y pasagero
Se percibe en los juncos temblorosos,
Cuando al beso del líquido ligero
Inclinan la cabeza respetuosos.

Se dilata la cinta cristalina
Y la aurora que llega reluciendo,
Sobre el espejo líquido se inclina
Y se contempla y pasa sonriendo.

Mas súbito las ondas perezosas
Cual las olas del mar, se hinchan y estallan
Y soberbias, hirviendo, ruidosas,
Con montañas graníticas batallan.

El dormido raudal, la mansa fuente,
Despierta de su dulce soñolencia,
Y la espuma del rápido torrente
Salpica de los montes la eminencia.

Cuando mi suerte saltará la valla
Que tiene su carrera interrumpida?....
. . . .
Para ganar al mundo una batalla,
No les basta á los huérfanos la vida!!

Yo.

LITERATURA

Los amores de la muerte

En la mitad del páramo celeste
Rielaba el astro rey de las tinieblas,
Cuando silbó sobre la tapia Pepe
Y se asomaba en la ventana Eva.
—Duermen?
—No hables, que te escuchan, Pepe,
No te acerques aquí, porque te acechan.
—Me despides así?
—Huye! No sientes?...
Brilló una llamarada en la azotea,
Rasgó un ¡ay! el ambiente,
Y el eco de un fusil, como protesta,
En el espacio propaló la muerte.

Fortuna

Juntos al mundo llegamos,
El primer sueño dormimos,
Y en cuanto nos despertamos,
Llorando nos despedimos
Y jamás nos encontramos.

De entonces la misma huella
Fuimos entrambos siguiendo;
Yo como un loco tras ella,
Y ella delante riendo,
Sin escuchar mi querella.

YO.

PARANA

Agosto 21 de 1885.

Querido Fígaro:

No hay vuelta que darle.

Son preferibles, como se ha dicho, las malas leyes que se observan, á las buenas que no se cumplen.

Teniamos aquí hasta hace poco mas de un año una ley de Municipalidades bastante mala.

A pesar de ella, los vecindarlos en que el progreso tenia algunos partidarios, este se abria paso por entre sus tortuosidades, auxiliado por la piqueta de la buena voluntad.

Entre los buenos actos de este gobierno puede contarse la nueva ley que hacía de cada Municipalidad un verdadero gobierno independiente. Fué ley para cumplida!

Pero sus resultados prácticos han sido en varias ciudades, análogos á los del célebre Concejo Deliberante de don Torcuato, con la desventaja para los nuestros de que siquiera aquel tenia quien lo despotizára en beneficio del público.

Vd. conoce por *Gil Blas* (nó el de don Perco) cómo anda aquella Corporacion del Uruguay. Pero esa marcha como reloj, si se compara con la de esta Capital.

Aquí se eligieron muy buenos vecinos, todos ellos muy honorables y amantes del progreso. Lo único reprochable era que algunos resultaron muy discutidores—verdadera rémora de todos los cuerpos colegiados.

Para saber si una coma estaba bien puesta en una resolucion, discutian durante dos sesiones.

Resultó lo que era natural: renunciaron varios, hasta dejar sin *quorum* al Honorable Consejo. El Presidente se traba en pujilato con esta minoría. Aquel convoca á nueva eleccion, y esta la impide considerando ilegal la convocatoria.

Pasan dos meses sobre los cuatro perdidos en discusiones estériles; la minoría concejil somete el pleito al Gobierno, y este lo resuelve nombrando una Comision que termine el período de la desquiciada Municipalidad actual, fundando su resolucion en los términos de la ley.

El Presidente desconoce la legalidad de la resolucion gubernativa y renuncia su puesto ante el pueblo.

El Gobierno ha hecho perfectamente arrancando el mal de raiz; y aunque funda su decreto en el texto de la ley, habria sido aplaudido aun en el caso de que hubiera tenido que sutilizar sobre el espíritu de la misma.

Pero no hay invasion de facultades, y el pueblo se felicita por este resultado.

En esta ciudad, que progresa asombrosamente, era una anomalia inesplicable la falta de Municipalidad.

Hemos pasado seis meses sin que se dicte una Ordenanza ni se resuelvan siquiera los asuntos de mero trámite.

Hé ahi pues una ley buena que hasta ahora ha venido siendo peor que la mala.

Su amigo

Severo.

VOCES DE AFUERA

Lo que yo digo

Vuelvo Fígaro á tí; *humildemente*,
Quiero darte las gracias, como á amigo,
Pues que fuiste con migo muy clemente;
Mas bajemos las cuerdas de mi lira,
Que yo quiero que suenen tristemente,
Tan tristes como se halla el alma mia.

Yo, que cual ave tímida y oculta
Entre las plantas de la selva umbria,
He de callar mi voz en la alborada?
No he de lanzar la pena que me mata,
No he decir lo que en mi mente nace,
Y he de privar de vida á tanta idea?...
Qué fuera de los pájaros y flores
Si no volviese mas la primavera?
Y qué fuera del lago silencioso
Si el viento no turbara su reposo?
¡Ah!
Yo no quiero pensar tanto quebranto:
Tal vez entónces no existiera el llanto,
O quizás no naciera la alegría
Ante tanta quietud y sueño tanto!
. . . .
Así el mundo, te juro, no me agrada,
Que yo quiero cantar, como te he dicho,
Los eternos pesares, la esperanza,
En medio de un infierno ó paraiso.
Yo quiero, como el *barco del fenicio*,
Deslizarme en los mares de la vida,
Venciendo sus furiosas sacudidas
O dominando el huracan violento;
Y *triunfante*, lanzar el pensamiento,
A los espacios, la estension vacía,
Despejar, arrollar el firmamento,
Buscando una region desconocida
Donde encontrar la inspiracion sublime,
Mis ensueños, la ansiada poesía!
Tal vez allí descansan, reunidas,

Familias que no consuman
HESPERIDINA
deben consultar con aquella
que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de este ameno tónico-licor,
y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueban.
M. S. BAGLEY y Ca.

a19 perm.

Las almas de los poetas que han vivido,
E ir á buscar allí, las cuerdas de oro
Que en sus manos vibraron armoniosas
Es un deber, querido amigo Fígaro:
Ayúdame en la lucha, y victoriosos
Tuya será la palma, los aplausos,
Mia la inspiracion, mia la lira.

Rusó.

Agosto 22 de 1885.

NOTICIAS

NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de la campaña, interior y exterior, se sirvan mandar saldar sus cuentas hasta el 30 de Junio del presente año, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires, que no sean abonadas adelantadas.

Por la oficina de Inspectores Municipales se ha pedido al Intendente ordene el desalojo de las casas calle Libertad 199 y Montevideo 260, por no encontrarse en las condiciones higiénicas que prescriben las ordenanzas.

Hoy á las 7 1|2 p. m. tendrá lugar la manifestacion anunciada en el teatro Goldoni, con motivo de la recepcion del señor Estanislao Zeballos.

Por los ministerios que corresponden fueron nombrados: escribiente del Departamento de Relaciones Exteriores, D. Felipe Calvari; guarda en la Receptoria de Formosa, José Olivera; y para el mismo empleo en Mar del Plata, José Acevedo Chas.

El Presidente del Concejo Deliberante Municipal, ha nombrado á D. Nicolás Ballesteros Sub-Secretario de dicho cuerpo, en reemplazo de D. Alejandro Bustos que renunció, y para ocupar el puesto de oficial 1° que desempeñaba Ballesteros, á D. Diego E. White.

Por el Ministerio del Interior ha sido nombrado Admistrador de Correos ee Tapalqué don Tomás Cleridon.

El Intendente Municipal se ha dirigido al Ministerio de Hacienda, pidiendo exoneracion de derechos para la introduccion del pedestal para la estátua del General Belgrano, que acaba de llegar á nuestro puerto en el vapor «Umberto I».

Los inmigrantes que llegaron en los vapores «Poitou» y «Frankfurt» y que fueron trasladados á la isla de Martin García, para proceder á la fumigacion de los equipajes, lavado de ropas, etc., etc., desembarcaron ayer por el Muelle de las Catalinas y fueron alojados en el Hotel respectivo, hasta tanto sean enviados á sus destinos.

Habiéndose concedido al profesor de literatura del Colegio Nacional de Tucuman, Doctor D. Victoriano E. Montes, licencia para ausentarse de dicha ciudad, el Ministerio de Instruccion Pública ha nombrado interinamente para reemplazarle al doctor D. Martin Berhó.

Mañana partirá el ingeniero en gefe de las obras del ferro-carril Central Entreriano Sr. G. E, Petty, acompañado de 200 peones y conduciendo materiales para dar comienzo á los trabajos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha comenzado á repartir á los ministros extranjeros acreditados ante la República, diversas publicaciones oficiales del Ministerio de Hacienda.

El Sr. Fernando Garcia el Dr. Miguel Nazar ractificaron en todas sus partes la transaccion celebrada por sus respectivos letrados. Por esa transaccion se pone punto final al ruidoso pleito que ha preocupado durante algun tiempo la atencion pública

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS
Facultades Europeas

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes

PRECIOS

Dientes artificiales, desde..... $ 2 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente desde.............. » 2 »
Estracciones sin dolor absolutamente......................... » 1 »

Horas de consultas:
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman Holandés.
j1 pm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria—Con el concurso científico de médicos especialistas, recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del ASMA, BRONQUITIS, TISIS PULMONAR, SORDERA CATARRAL,

Atmiatria—*Inhalaciones, pulverizaciones*—Tratamiento de las enfermedades de la GARGANTA, DE LOS BRONQUIOS Y DE LA NARIZ. Inhalaciones de ácido sulphidrico para el tratamiento de la TUBERCULOSIS PULMONAR.

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa*—Tratamiento del REUMATISMO, ANEMIA, ENFERMEDADES NERVIOSAS.

Eletroterapia—Tratamiento de las PARALISIS, HISTERISMOS, CIATICA, PALPITACIONES—Cura radical de las ESTRECHECES URETRALES con la *Galvano-cáustica.*

Lavaje del estómago y de la vejiga—Para el tratamiento del CATARRO CRONICO de esos órganos.

Bienorréa (*gota militar*)—**Leucorrea** (*flujos*)—Tratamiento rápido con el método de *Lánglebert.*

Sifilis—Tratamiento enérgico por las *fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS—De 12 á 2—Los juéves gratis.
Direccion:—J. Cimone—J. L. Martin.
F. Romano, propietario.
Dr. G. Amuhastegui, médico interno.

NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del establecimiento consideren incurables. a7 perm.

SECCION ELECTORAL

CLUB NACIONAL
Candidatura Juarez Celman

Parroquia de San Nicolas

La Comision Directiva del Club Nacional de la Parroquia de San Nicolás, se reunirá los miércoles y sábados á las 7 1|2 p. m. en el local calle Cerrito No. 183.
Se recomienda la puntual asistencia.—*Los Secretarios.*
a14 s15

Parroquia de San Telmo

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.
Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Juéves á las 8 p. m.—
a1 LOS SECRETARIOS.

Parroquia Catedral al Sud

Se avisa á los miembros que forman parte de dicho centro que todos los Sábados á las 8 p. m. hay asamblea general; los Lunes, Miercoles y Viernes, de 8 á 9 p. m., reunion para la Comision Ejecutiva.—Local, Bolivar 68.
Los Secretarios.
j27

ESPECTÁCULOS

TEATRO COLON—Compañia Lírica Italiana—Empresa Escalante y Ca.—Director de orquesta: B. Lombardi—Mártes 25 de Agosto—Funcion.

TEATRO NACIONAL.—Gran Compañia de zarzuela procedente del Teatro Apolo de Madrid, dirigida por D. Avelino Aguirre, Mtro. compositor: M. F. Caballero.—Mártes 25 de Agosto—Funcion.

TEATRO DE LA OPERA—Gran Compañía Massenet—Lúnes 24 de Agosto—Funcion.

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Lúnes 24 de Agosto—Variadísima funcion, nuevos y escogidos ejercicios.

PABELLON ARGENTINO—Célebre compañía ecuestre, gimnástica, equilibrista mímica y bufa—Calle San Juan entre Tacuarí y Buen Orden—Director: Podestá Scotti—Mártes 25 de Agosto—Funcion.

CAMPO NEUTRAL

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA
Y
ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414
(ALTOS)
Atendido por el Docto

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. a1 perm

---

PINTURERIA
DE
MONSERRAT

[CASA INTRODUCTORA]

E. FORGUES, GAUBINET & DESPAUX

Pinturas y barnices,
Papeles pintados,
Cristales y vidrios planos,
Marcos, espejos,
Grabados, oleografias,
Artículos para billar,
Artículos de bazar,
Surtido general de artículos para ingenieros, pintores y doradores

CALLE MORENO

ESQUINA A BUEN ORDEN 160

BUENOS AIRES
a1vs3

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES
Y
Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	*8. 0	*10.00	4.10	*5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	*2.00	*4.45	*8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
* Estos trenes tienen frenos continuos.
a15 pm. *La Administracion.*

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber al comercio y al público en general, que en virtud de escritura otorgada por ante el Escribano D. S. Molina, ha quedado disuelta desde el dia 1° del corriente mes y año la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de "Juan Lloreda y Ca." separándose de ella D. Manuel J. Ojea, y quedando á cargo de D. Juan Lloreda todo el activo y pasivo de la espresada sociedad.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885.—*Miguel Repetto.* a22 v24

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber al comercio y al público en general, que en virtud de escritura otorgada por ante el Escribano D. S. Molina, ha quedado disuelta desde el dia 1° del corriente mes y año la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de "Ciarlo y O'Connor", separándose de ella D. Dionisio Luis O'Connor, y quedando á cargo de D. José Ciarlo todo el activo y pasivo de la espresada sociedad.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885.—*Miguel Repetto.* Secretario. a22 v24

Por disposicion del Sr. D. Avelino Molina, Juez Comisario del Concurso formado á don JUAN OLHAGARAY, se convoca á junta general á todos los acreedores del expresado Concurso, para el dia veinte y cuatro del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo del mencionado concurso.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1885.—*Juan Gonzalez,* Secretario—Juzgado de Comercio. a2 v24

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don MANUEL RODRIGUEZ DIAZ, presenten al Síndico D. Benjamin Reinecke, domiciliado en la calle de Victoria número dentro del término de quince dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos y entregas al fallido, bajo la pena del inciso 1° del art. 1567 del mismo Código, haciéndose saber á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario D. Cárlos N. Carman, domiciliado en la calle General Viamont número doscientos once; como lo establece el inciso del artículo citado.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885.—*Eugenio Blanco*—Cabildo 2° patio. a20 s3

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á don JUAN MARTIN y por el término de quince dias, que en el espediente seguido por el Banco de la Provincia contra D. Tomás Gowland é hijos sobre cobro de pesos, el representante de dicho Banco ha presentado un escrito en el cual pide se saque testimonio de la escritura de venta que dicho Martin hizo á Gowland en Octubre 14 de 1854 de una casa situada en el partido de Moron, la cual ha sido vendida por órden judicial—Buenos Aires, Agosto 7 de 1885—*Joaquin Reynoso,* Secretario. Bolivar 21 a12 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA BALVIDARES DE POZZO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1885—*Antonio Lódola,* Cabildo. a9 s8

AVISOS

Sobretodo estraviado Se ruega á la persona que por equivocacion llevó un sobretodo en el Baile de la Bolsa, que tiene adentro del bolsillo el nombre de su dueño, lo devuelva sin demora á la calle San Martin núm 289.—y si no lo hace se publicará su nombre, por saber en poder de quién está. a22 v24.

Habiendo terminado la liquidacion de nuestra casa, retirándose de ella dos de los socios y constituyéndose de nuevo la sociedad, tenemos el honor de comunicar al público y á nuestras relaciones particulares, que desde el dia de la fecha quedan reabiertos nuestros corralones, á saber:

Calle Moreno Núm. 88 á 96.
Calle Méjico Núm. 2 á 16.
Calle Pedro Mendoza (Boca del Riachuel) Núm 254 á 265.

Ponemos igualmente en conocimiento del público y de nuestras relaciones, que los señores Alejandro Doughty y Ca. de Liverpool, son en Inglaterra los únicos representantes de la antigua firma de nuestra casa.

Al poner en conocimiento del público la reabertura de nuestra casa, tenemos el honor de manifestar á las personas que nos ocupen, que todo pedido será inmediatamente atendido.

Tomas Drysdale y Ca.
Calle Moreno 96.

Agosto 8 de 1885.
a9 v24

TODAS LAS NOCHES

álas 7 en punto
REMATE
Sport de Loterías

133-SAN MARTIN-133

Todas las noches á las 7 en punto, tendrán lugar á partir del Juéves 13 de Agosto, grandes remates de loterias en el SPORT calle San Martin 133.
El comprador del millar en el que salga el PREMIO MAYOR de la loteria vendida, gana todo lo que produzca el remate.
Llamamos la atencion de los aficionados á las loterias, sobre estos remates de novedad. a7vs7

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y grabados sobre madera
Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140-Calle Piedad--140
BUENOS AIRES
a1 perm.

Banco Nacional

Se previene al público que habiéndose estraviado el título núm. 575 de cinco acciones, por cuotas, perteneciente á don Eduardo Duran, ha quedado nulo y sin ningun valor en virtud de haberse entregado al interesado el correspondiente duplicado.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1885.—*M. A. Maxwell,* secretario. a23 v27

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS
De la Piel y de Señoras
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
a10 perm

Regimiento 1° de G. Nacionales

DE LA
CAPITAL

Debiendo dar principio el enrolamiento por O. S., se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoria se encuentra instalada en la calle de Talcahuano N° 205, y hábil todos los dias de 12 m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Junio 1° de 1885.
jn6 j16 *El Gefe.*

CASA INTRODUCTORA
DE
ÚTILES DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos.
Prensas y bombas para vino, incendio, agua, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica
—o—
Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES LOS FAMOSOS INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE BURDEOS
LARRONDE FRÈRES — En Buenos Aires
Casa en Paris — LAVALLE 110 y 112
RUE BLEU 27 — a1 C. perm

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

Autorizada por ley de 28 de Setiembre 1883
Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República

ADMINISTRACION GENERAL
637—RIVADAVIA—639
(FRENTE A LA PLAZA LOREA)
Sorteos de Agosto

El 10.	pesos	10000 m|n
" 17.	"	5000 "
" 24.	"	10000 "
" 31.	"	10000 "

La extraccion es autorizada por un Escribano público y el Representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar, para su mas completa satisfaccion.
El sistema que se emplea es el mismo de la Loteria de la Capital y Montevideo: 2 globos. ag 8 perm.

A. SAINT

CAFÉES TORRADOS
CAFÉES POR EXCELENCIA
515-ARTES-515

FABRICA
Córdoba 853 y 860
AYACUCHO 354

Pídase en todos los almacenes el legítimo café TORRADO de A. SAINT marca: *AGUILA.*
No se deje el público engañar por las nocivas imitaciones que bajo varios nombres de CAFÉES TORRADOS empiezan á presentarse.
A. SAINT j1pem

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los Sres. Generales, Jefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo., el que quedará cerrado el dia 31 del corriente.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1885.—*El Habilitado.* a17 v31

TINTORERIA
A. PRAT
74-Calle de Suipacha-74

BUENOS AIRES

SE TIÑE y SE LIMPIA
TODA CLASE DE ROPA y GÉNEROS
SE BLANQUEAN AL ESTADO DE NUEVO
LAS CORTINAS DE MUSELINA
SE COMPONE
ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

ÚNICA SUCURSAL
178-Calle Chacabuco-178
j4 s3

LA SALUD DE LA MUJER

CONSERVADA
Por las Píldoras Tocolójicas del Doctor Soler

Unico específico infalible contra todas las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.—Diez y seis años de éxito completo. Las PILDORAS TOCOLÓJICAS curan: La dificultad en la menstruacion, escasez, supresion, escesiva abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡ ESTERILIDAD!!, leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc. etc.—Agente general

Otto E. Recke,
Corrientes Núm. 455, esquina de Libertad
BUENOS AIRES

Se vende en todas las Farmácias acreditadas de la Capital y Provincias.

Para curar la tos, catarro, tos convulsa

Y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el JARABE SAN VICENTE, preparado por O. E. RECKE y aprobado por el Consejo de Hijiene Pública.

Botica y Droguería de Otto E. Recke
Corrientes 455, esquina Libertad

Dolor de muelas ó dientes

LA DENTINA

Preparada por O. E. Recke, calma *instantáneamente* el dolor de muelas ó dientes picados
Botica y Droguería, Calle Corrientes 455
Esquina de Libertad
a23v25

Prefectura Marítima Guardia Nacional de Marina—Se previene á todos los ciudadanos que están obligados á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina con arreglo al Superior decreto de 23 de Mayo de 1883, que desde la fecha está abierto el enrolamiento para la jurisdiccion del Tigre, San Fernando, San Isidro, y Las Conchas en la Sub-Prefectura establecida en el primer de estos puntos cerrándose el 30 de Agosto próximo.
Se probíbe tambien á todos los ciudadanos que por resolucion superior de 6 de Julio de 1875 son admitidos á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina toda vez que lo soliciten aun que no pertenezcan á esa jurisdiccion.—Buenos Aires Julio 18.—P.—*A. J. Goyena,* Oficial Mayor
j13 a 23.

Prefectura Marítima GUARDIA NACIONAL DE MARINA—La Prefectura hace saber á todos los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en la Guardia Nacional de Marina, que la superioridad, por resolucion fecha 30 del mes de Julio último, se ha servido conceder sea prorogado hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para dicho enrolamiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a8 s28

Prefectura Marítima Encontrándose abandonado en el puerto del Paraná el vapor «Santa-Fé» número 1131 de la Matricula Nacional, se hace saber á su propietario D. Jorge Suarez, residente en esta capital, que debe proceder á la estraccion de dicho casco dentro del término de treinta dias, segun lo disponen los reglamentos vigentes, so pena de hacerlo la autoridad por cuenta de quien corresponda—Buenos Aires, Agosto 6 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a9 s9

Resguardo de la Capital LICITACION —Por órden superior llámase á licitacion pública por el término de treinta dias, para la provision del racionamiento de víveres para ochenta y siete tripulantes de las embarcaciones al servicio del Resguardo de la Aduana de la Capital, por los meses que restan de este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefatura, una suma que no baje del 5 o[o del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades de víveres, la forma en que se ha de hacer la entrega y demás especificaciones, se les dará á los interesados todos los dias de 11 á 4 p. m. en la Jefatura del Resguardo, en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 30 de Agosto próximo á las 4 p. m., con el número de proponentes que concurran al acto, y en presencia del Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885.—*Florencio Reboredo.* j31 a30

Resguardo de la Capital LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública por término de 30 dias para la provision del forraje correspondiente á treinta (30) caballos al servicio de los guarda costas por los meses que restan este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefaturra una suma que no baje del 5 o[o del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades del forraje, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados en la Jefatura del Resguardo en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta, todos los dias de 11 á p. m.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 26 de Agosto próximo, á las 2 p. m. con el número de proponentes que concurran al acto y en presencia del Escribano de Gobierno.—*Florencio Reboredo.* j30 va30

Prefectura Marítima Por el presente se hace saber al dueño del vapor *General Viamonte*, que se encuentra en el Riachuelo en peligro de irse á pique, que dentro de 15 dias de la fecha debe proceder á removerlo ó deshacerlo, á fin de evitar que se convierta en obstáculo para el libre tránsito. De lo contrario, esta Prefectura Marítima procederá á ello por cuenta de quien corresponda.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a15 v30

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la buceta «Boca», de porte de dos toneladas núm. 3510, que la encontró abandonada el alcalde del arroyo Paraná Miní, y la cual se encuentra depositada en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes—Buenos Aires, Agosto 3 de 1885—P. A.—*J. Goyena.* a5 s5.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al lanchon *Monitor* N° 1451, de la matrícula nacional, que se encontró abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantía de San Fernando, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con areglo á las disposiciones virgentes.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1885—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. a7 s7.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m[n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8. a. m, á 4 p. m. todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M Mañay*. Administrador. a. 1 prm

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Setiembre de 1885
La 2ª del 1° al 5 de Diciembre de 1885
La 3ª del 1° al 5 de Marzo de 1886
La 4ª del 1° al 5 de Junio de 1886

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885—*M. A. Maxwell*—Secretario. a15 s15.

Junta Central de Lazaretos

LICITACION

La Junta Central de Lazaretos llama á licitacion por el término de ocho dias, á contar desde la fecha de la públicacion de este aviso, para la provision de carbon de piedra de primera calidad para el servicio de las máquinas á vapor establecidas en el Lazareto de Martin García

El carbon será entregado al costado del Muelle de aquel punto.

Los proponentes deberán establecer precio por cada mil kilos.

La licitacion tendra lugar el Viérnes 28 del corriente á las 3 p. m. en la Oficina del Prefecto Marítimo, Presidente de la Junta, á quien se entregarán las propuestas cerradas, las que serán abiertas en presencia de la Junta Central de Lazaretos en mayoría, del Escribano de Gobierno y de los interesados, quienes pueden ocurrir por los datos é informes necesarios á la Secretaría de la Junta en la Prefectura Marítima, de 12 á 5 todos los dias hábiles.

Las propuestas serán presentadas en un sello de cinco pesos moneda nacional.

Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de dos mil pesos m[n. (m[n. 2000) y al estenderse el contrato, deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885—*C. A. Mansilla*, Presidente—*Samuel Gache*, Secretario. a21 v28

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
a10 per

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos en invierno y siete en verano, entre Maipú á Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m[n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 22 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a24 s22

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 29 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* a18 vs29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil y otra por Poman entre: 1ª linea—De Catamarca por Singuil, Andalgalá, siguiendo á Belen por Polciao y La Constancia y terminando en Copacabana, pasando por Londres y Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2ª Linea: de Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por La Constancia y Polciao y siguiendo á Belen, Londres, Tinogasta, y Copacabana y regresando del mismo modo.

NOTA—Todo proponente debe tener entendido que en caso de ser aceptada su propuesta, tendrá la obligacion de conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente le sea entregada por las oficinas de Correos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m[n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 9 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a18 vs9

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos en la segunda y tercera.

1ª linea: Uruguay á Rosario, Tala y Nogoyá.
2ª id Gualeguaychú al Uruguay.
3ª id Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 7 Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a18 vs7

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en cada una de las dos lineas.

1ª línea (por mensagerias) Esquina á Curuzú-Cuatiá, pasando por el Sauce.

2ª (por correos á caballo) Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 7 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a18 vs7

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.
al *El Secretario*

F. S. Livingston

Ha trasladado su escritorio á la calle de Reconquista 96, frente al Banco Nacional. j29 a29

Junta Central de Lazaretos

Licitacion para la provision de víveres

Por disposicion superior se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, por el término de ocho dias, para la provision de viveres á los inmigrantes del Lazareto de Martin García, de acuerdo son las siguientes bases:

1° Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso, y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento son los que se espresan á continuacion:

Carne	gramos	700
Pan ó galleta	"	500
Papas	"	120
Arroz	"	60
Porotos	"	30
Fideos	"	30
Sal	"	15
Vino	mililitros	400
Café	gramos	30
Azúcar	"	60

y verdura un centavo por cada individuo.

2ª Las provisiones serán entregadas en el Lazareto de Martin García, en perfecta condicion y á entera satisfaccion á lo que se refiere al peso y calidad de los artículos.

Es bien entendido que el peso de todos ellos será neto.

El proveedor no podrá cobrar en ningun caso los envases que contengan los artículos, segun los pedidos que se hagan de la Junta.

3ª El contrato empezará á regir desde la fecha en que se comunique al proponente la aceptacion de su propuesta.

4ª El pago se efectuará en letras de Tesorería á noventa dias de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

5ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de los inmigrantes, ó cuando lo estime conveniente.

6ª El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciese incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

7ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de dos mil pesos m[n, y al extenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.

8ª Si el contratista dejase de entregar en Martin García al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta Junta, la provision de víveres para los inmigrantes, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o[o sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

9ª 1° No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, y en el sello correspondiente.

2° Los que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos moneda nacional.

3° Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo los precios de los articulos que componen el racionamiento.

10ª Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

11ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de aceptar ó nó, cualquiera de las propuestas, pudiendo rechazar todas si no conviniera á los intereses del Fisco.

12ª La Licitacion tendrá lugar el Juéves 27 de Agosto á la 1 de la tarde en el local de la Junta Central de Lazaretos. (Despacho del Prefecto Marítimo) en presencia de los miembros de ella y del Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Agosto 20 de 1885.—*Cárlos A. Mansilla*, Presidente—*Samuel Gache*, Secretario.

NOTA—Los interesados pueden ocurrir por datos á la Secretaria de la Junta Central de Lazaretos todos los días hábiles, de 12 m. á 6 p. m. a20 v27

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION

PARA LA CONSTRUCCION DE MUELLES

La Comision Administradora de las obras del Riachuelo ha resuelto llamar á propuestas para la construccion de 450 metros lineales de muelles de madera dura, conforme al plano y especificaciones que á disposicion de los interesados se encuentra en su oficina, calle Rivadavia número 141.

Las propuestas se recibirán cerradas el mártes 25 de Agosto próximo hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen ocurrir al acto. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó desechar todas.—Buenos Aires Julio 24 de 1885.—*Eduardo Benguria*, Secretario. j31 va25

Lotería de Mendoza

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

É incluida en todas las prescripciones del Decreto Reglamentario del Superior Gobierno fecha 11 de Junio de 1885

Pesos 40,000 moneda nacional
Depositados en el Banco Nacional en garantía de sus premios
A la órden de la Direccion General de Rentas
¡¡15,000 nacionales!!
A 60 CENTAVOS EL QUINTO

14 loterías iguales durante el mes de Agosto!—Los mismos millares.

Se jugarán en el local de su Administracion, en la Capital de la República calle Reconquista No. 42 (antigua casa del Banco Nacional).

Los sábados 1, 8, 22 y 29 de Agosto

á las 10 a. m. cuyas estracciones serán presididas por los señores escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Estas loterias se componen de 12 millares y mil suertes.

El billete entero vale 3 nacionales y el quinto 60 centavos

PROGRAMA

1 de	15000.. $ m[n	15000	5 de	100.. $ m[n	500
2 "	500.. "	1000	20 "	20.. " "	400
2 "	200.. " "	400	970 "	10.. " "	9700

1000 suertes ó 5000 en quintos ps. m[n 27,000.

Terminado el sorteo, el estracto matriz se exhibirá al público á fin de constatar la exactitud del extracto impreso, responsabilizándose la empresa por cualquier error que este pudiera tener.

APROXIMACIONES

(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una para los 5 números anteriores y 5 posteriores.

(De los de 500) 4 de 25 ps. m[n cada una para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

(De los de 200) 4 de 10 ps. m[n cada una para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Junio 25 de 1885.
al perj Arteaga y Ca.—Reconquista 42.

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Naciona

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: **PESOS 10,000 ORO**
Con 75 o[o en suertes—*El billete vale 2 1[2 $ oro*
Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 27 DE AGOSTO
El sorteo empieza á las 11 a. m.
Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.
j1 d31 *El Administrador.*

BANCOS

Banco Nacional

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	3	°[o
» » á plazo de 60 dias y arriba	5	»
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1	»
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	»
En caja de ahorros, despues de 30 dias, desde pesos 1001 en adelante	5	»
Id id en oro, á 60 dias	2	»
Id id id á 90 dias	3	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7	°[o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	»
Por adelantos en cuenta corriente	9	»

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
Martin A. Maxwell, Secretario
al per.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 25 de Agosto el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el VILLA DEL SALTO.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y VILLA DEL SALTO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. Los vapores JÚPITER y VILLA DEL SALTO, salen de Campana con el tren de las 3 1[4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente.
al perm. Cuyo y Reconquista.

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida -Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y Rio de la Plata

Capital.............. 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR
PERSEO

Saldrá el 5 de Setiembre para Génova, Nápoles y escalas—Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m[n., oro; 2a id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca.
Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m[n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje. j1 per.

R. Piaggio é F.

LINEA POSTAL DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viaje rapidísimo en 18 dias de navegacion. Servicio rápido bi-mensual hecho por la societá R. PIAGGIO E. F.

EL ESPLÉNDIDO Y RAPIDO VAPOR
UMBERTO I

Comandante................ F. MERLANI
Saldrá el 18 de Agosto para Génova y escalas.
Agente: ERNESTO PIAGGIO.
Calle 25 de Mayo n. 92. j1 per.

Nicolás Mihanovich y Ca.

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca y Patagones, saldrá sinfalta de la Boca del Riachuelo el Sábado 15 de Agosto á las 2 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Carrera de la Colonia [R. O.], con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasajes, cargas y encomiendas, ocurrir á la agencia general, calle 25 de Mayo núm. 77. al perm.